FORMATO No. 6
OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO (Si aplica) (B)	VALOR TOTAL (AXB)
1	ESTUFA ECOEFICIENTE CON KIT DE GENERACIÓN DE ENERGÍA TERMOELÉCTRICA: Dimensión cuerpo de la estufa: 0.85 mt de alto x 0.90 de ancho x 0.60 fondo. * 2 planchas de hierro fundido gris reforzada para un total de 4 hornillas. * Horno de 0.25 ancho x 0.40 fondo x 0.30 de alto, elaborado en lámina galvanizada calibre 20 con parrilla de entrepaño desmontable en la parte intermedia elaborada en varilla grafil de 6.5 mm, con puerta abisagrada elaborada en lamina CR calibre 16 (1.4 mm), con grosor de 25 mm entamborado (para aislamiento por ceniza), y con termómetro instalado en puerta. * Chasis de la estufa elaborada en Angulo de 3 1/4" x 1/8 . * Cuerpo de la estufa (frontal, puertas y tapa mesa) elaborado en lámina Coll Rolled calibre 16 (1.4 mm). (laterales y piso) en lamina Coll Rolled calibre 18. * 1 cavidad para leñero principal ubicado en la parte superior frontal izquierda de la estufa, contiene al interior parrilla leñera elaborada en varilla de hierro cuadrada de 9 mm o en hierro fundido, con adoquines tipo horno y mortero cerámico refractario, con puerta abisagrada elaborada en lamina CR calibre 16, con grosor de 25 mm entamborado (para aislamiento por ceniza) . * 1 bandeja cenicera ubicada en la parte inferior del leñero principal elaborada en lámina galvanizada calibre 22 (0.75 mm). * Con accesorio parrilla asadora en varilla de acero inox con su respectiva bandeja carbonera. * Remarco distanciador de protección al contorno de la superficie de la estufa con distancia de borde mesa de fondo al exterior de 60.5 cms y ancho a bordes extremos de 90 cms, elaborado en tubo AN Calibre 16, sujeto al chasis de distanciadores de 25 mm en varilla cuadrada de 9 mm. * Chimenea o buitrón de 2,44 mtrs de altura 10 x 10 cm2 elaborado en lámina galvanizada calibre 22 con capuchón de 33 x 33 puntas en diamante desmontable. * Gancho atizador elaborado en varilla redonda lisa de 6.5 mm de 50 cms de longitud. * Las puertas de leñero principal y horno tienen manija sujetadora metálica. * Toda la estructura con recubrimiento martillado color negro o gris, a excepción de las partes que van en lámina galvanizada (bandeja ceniceros, horno interior, bandeja de horno y buitrón). Toda la estufa cuenta con sistema interno de paredes para aislamiento de calor externo total por ceniza. - Patas Desmontables. La estufa	Unidad	15	$11.163.330	$167.449.950

	viene adaptada e integrada a un KIT **TERMOELÉCTRICO** PARA LA GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, el cual funciona a partir de los excesos de calor **(termoeléctrico)** producidos en la recamara de combustión de la estufa eco-eficiente, produciendo 45 WATTS DE SALIDA, además contiene 1 MODULO TERMOELÉCTRICO DE 2 CELDAS y 1 MODULO ACUMULADOR PORTABLE DE 12 VOLTIOS DE SALIDA QUE INTEGRA 8 BATERÍAS LITIO, que aseguran la luminosidad del hogar. Este elemento unitario debe contar con mínimo las siguientes condiciones técnicas: PRUEBAS EFICIENCIA Y DIOXINAS Y FURANOS, GARANTÍA, SOPORTE TÉCNICO (MANUALES DE USO- FICHA TÉCNICA)				
2	INSTALACIÓN DE ESTUFAS EN VIVIENDAS RURALES (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA ADAPTACIÓN DE CHIMENEAS E INSTALACIÓN DE LAS ESTUFAS)	Unidad	15	$663.330	$9.949.950
3	REALIZACIÓN DE TALLER DE FUNCIONAMIENTO DE ESTUFAS: Capacitaciones enfocadas al uso y manejo de las estufas (Incluye transporte del profesional) - ENTREGA DE MANUALES DE USO	Unidad	15	$163.330	$2.449.950
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA					**$179.849.850**

Nota1. Los proponentes interesados, deberán diligenciar el VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y EL VALOR TOTAL POR CANTIDADES INCLUIDO IVA, el cual, se entiende ofertado en pesos colombianos, sin valores decimales, e incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y demás conceptos para el cumplimiento del Objeto contractual.
Nota 2. La propuesta deberá cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas planteadas en el ANEXO TECNICO DE CONDICIONES TECNICAS.

Nota 3. Los campos a diligenciar o items a ofertar no deben ser modificados en la oferta.

"Nota 4: El contratista debe contemplar en su oferta todos los costos o gastos asociados a la logística (desplazamiento, transporte y entrega de elementos) requerida para cumplir con las obligaciones del contrato. Estos valores no incurrirán en costos adicionales para el Área Protegida.

LUGARES DE ENTREGA

Punto de entrega 1: Municipio Cubarral, vereda Monserrate, Finca señor Yuri. Coordenadas 3°42'03.2""N 73°53'39.4""W. CANTIDAD 3

Punto de entrega 2: Municipio Cubarral, veredas Rio Azul - Unión, Puerto Angosturas, finca señor Nelson Ávila. Coordenadas 3°47'30.4""N 73°55'28.9""W. CANTIDAD 3

Punto de entrega 3: Municipio Cubarral, veredas La Libertad, Casa - Vivero. Coordenadas 3°45'41.7""N 73°53'13.4""W. CANTIDAD 1

Punto de entrega 4: Municipio Gutierrez, Vereda San Gil, Finca Señora Fanny Ladino Coordenadas 4°06'23.76""N 74°04'13.08""W. CANTIDAD 8"

1. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 2.1.2. del Pliego de Condiciones ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
2. Para cada uno de los ítems se solicita observar la normatividad vigente frente a los bienes y servicios gravados y no gravados.
3. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
4. El oferente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
5. El proponente deberá presentar su oferta económica, cuyo valor general y el de cada ítem no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.
6. El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana. SIN CENTAVOS
7. El oferente deberá tener en cuenta su condición tributaria (tanto de bienes y servicios como la normativa aplicable como persona natural o jurídica) al momento de la estructuración de la propuesta, e incluir en la misma el régimen que le aplique, así como los porcentajes de impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, incluyendo el IVA cuando aplique y será su responsabilidad establecer el precio que oferte, el cual no será sujeto de actualizaciones posteriores por causas tributarias.
8. Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
9. Cada uno de los lances realizados durante el evento de subasta, se aplicará a la totalidad de los ítems.

Neiva, 4 de agosto de 2025

FIRMA: _____
NELSON WBEIMAR ROJAS PATIÑO
C.C. 7.706.038 de Neiva
Representante Legal
ESTUFAS ECOEFICIENTES METALCOF S.A.S.
NIT: 901.605.808-1
metalcof.comercial@gmail.com
Carrera 5 No. 18 Sur – 33 Zona Industrial del Sur
Neiva – Huila